



1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del CAI: Plan de Reparación y Dignificación

El 25 de febrero de 1999 la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), creada en el marco de uno de los Acuerdos de Paz, presentó su Informe *Guatemala Memoria del Silencio*. Este día fue reivindicado por las organizaciones de víctimas y sobrevivientes del Conflicto Armado Interno (CAI) para conmemorar la memoria de las más de 200.000 víctimas muertas y desaparecidas.

Este 25 de febrero, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) y el presidente Bernardo Arévalo, invitaron al Palacio Nacional de Cultura a integrantes de estas organizaciones y familias buscadoras para conmemorar este día, recordar la histórica sentencia del caso Sepur Zarco dictada hace 10 años y hacer entrega del Plan de Reparación y Dignificación a la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas. Este plan es resultado de una mesa de diálogo que la COPADEH mantuvo durante 2 años con la Plataforma. En su discurso, Demecia Yat, representante de las Abuelas de Sepur Zarco, pidió que se cumplan las medidas de reparación recogidas en el sentencia de este caso, que ya es firme.

Feliciano Macario, integrante de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y representante de la Plataforma Nacional de Víctimas, reafirmó su compromiso como sobreviviente: “mantenemos vivo el recuerdo de nuestras madres y padres, hermanas y hermanos, hijas e hijos que fueron sacrificados por el desprecio, el odio, el racismo hacia los pueblos indígenas. Les seguimos recordando y extrañando”. Pidió al Estado retomar los compromisos de los Acuerdos de Paz dirigidos a atender a las víctimas de las graves violaciones a los DDHH perpetradas durante el CAI, los cuales fueron abandonados por los últimos gobiernos. El Plan de Reparación y Dignificación es un paso importante para el cumplimiento de los derechos de miles de víctimas, pero preocupa el hecho de que a este gobierno solo le quedan 2 años para implementarlo, mientras que las víctimas que sobrevivieron, la mayoría de muy avanzada edad, continúan falleciendo. Lo que desean los y las víctimas sobrevivientes es que esto no se quede solo en el papel, “que llegue a las víctimas más necesitadas, las abuelas y abuelos y las mujeres que sufrieron la violencia sexual”.

Otro aspecto que se quiere impulsar es un plan de búsqueda y de preservación de la memoria histórica. “La búsqueda de las personas desaparecidas sigue siendo una deuda pública, sus familiares merecen saber de sus seres queridos y encontrar y recuperar sus restos”, pues hasta entonces el duelo seguirá abierto. En cuanto a la preservación de la memoria, la niñez y la juventud tienen el derecho a conocer el pasado para trabajar por un estado democrático y para evitar que se repitan los horrores del pasado.

El presidente Arévalo en su intervención se comprometió a que su gobierno dará vida al plan: “dignificar a las víctimas significa reconocer sus vidas, valorar su sacrificio, reconocer que tenían nombre, sueños y familias. Que su ausencia crea un vacío irreparable en nuestro tejido social y su sacrificio no debe ser borrado por el olvido. (...) Necesitamos también justicia social, necesitamos solventar las condiciones sociales y económicas en las que vive la mayoría de nuestra población y que dieron origen al conflicto”¹.

Para cerrar la actividad el presidente entregó una copia del Plan a Juan Pérez, integrante de la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del CAI. Mientras, en las afueras del Palacio cientos de personas se reunieron para llevar a cabo una ceremonia y una rueda de prensa en la que reiteraron su demanda al Estado y a las comisiones de postulaciones, de no elegir para puestos en el Ministerio Público (MP) y en la Corte de

¹ Gobierno de Guatemala, [Comemoración al Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno](#), transmisión en youtube, 25.02.2026.

Constitucionalidad (CC), personas que han obstaculizado el alcance de la justicia por parte de las víctimas, nombrando específicamente a Roberto Molina Barreto y Consuelo Porras².

Actualización sobre graves casos de criminalización

Mientras avanzan las elecciones de segundo grado para renovar las altas cortes y la cabeza del MP, proceso a través del cual se espera frenar la utilización del sistema de justicia para silenciar a oponentes políticos, se han dado una serie de resoluciones judiciales en casos de criminalización contra periodistas, ex operadores de justicia y líderes indígenas.

El 10 de febrero la CC confirmó las sentencias contra las autoridades indígenas Rigoberto Juárez Mateo y Bernardo Ermitaño López Reyes, condenados a 8 y 24 años de prisión respectivamente. Con este fallo, el máximo tribunal cerró la última vía legal para revertir estas condenas, las cuales han sido señaladas, por parte de organizaciones sociales y de derechos humanos (DDHH), como parte del proceso de criminalización contra ambas autoridades indígenas³. El liderazgo de estos dos defensores del territorio Maya Q'anjob'al de Santa Cruz Barillas, en el norte del departamento de Huehuetenango, destacó por su lucha pacífica en contra de la construcción de una hidroeléctrica, la cual ha sido judicializada desde 2015. Para conocer este caso recomendamos leer el artículo: [Criminalización de autoridades ancestrales en Guatemala: el caso de Rigoberto Juárez y Ermitaño López](#), parte de nuestro Boletín 54.

Por una problemática similar, en Yichk'isis, una región Maya Chuj, Q'anjob'al y Akateka en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, fue detenido el defensor Francisco Mateo Mateo, de 49 años, comerciante originario de la aldea Pojom. Mateo Mateo fue aprehendido en territorio guatemalteco, a la altura de Orizaba, Chiapas, México, cuando compraba maíz para revenderlo en su comunidad. El detenido indicó que se le señala por el delito de asesinato, un hecho que asegura no haber cometido y que considera parte de un caso fabricado en su contra. Su abogado, Juan Castro, del Bufete para Pueblos Indígenas, señaló que Francisco Mateo Mateo, junto a otros defensores del territorio, ha denunciado procesos de criminalización vinculados a la imposición arbitraria de la construcción de hidroeléctricas en la región de Yichk'isis. Ese conflicto escaló en 2017, en medio de una respuesta estatal represiva frente a la lucha y resistencia comunitaria⁴.

El 12 de febrero, el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal otorgó medias sustitutivas a favor del periodista José Rubén Zamora, por tanto puede esperar la continuación del proceso judicial en su contra en libertad. Ha estado encarcelado por 1.295 días, debido a dos casos judiciales, considerados por analistas y observadores internacionales, un modo de tomar represalias contra Zamora, fundador de *elPeriódico*, medio que destacó por investigar los actos de corrupción de varios gobiernos anteriores. El juez Máximo Morales consideró que el tiempo que Zamora ha pasado en prisión preventiva ha superado las penas por los delitos de los cuales está acusado en el segundo caso en su contra, coincidiendo en este punto con uno de los argumentos de la defensa⁵.

En el caso de la criminalización contra las exautoridades indígenas de los 48 cantones de Totonicapán, Luis Pacheco y Héctor Chaclán, la Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Penal, resolvió trasladar el proceso al Juzgado Séptimo Penal, a cargo del juez Fredy Orellana. La apelación del juez asignado anteriormente fue realizada a petición de la Fundación Contra el Terrorismo, acción que fue fuertemente cuestionada por la defensa y por organizaciones sociales. La decisión de la Sala Tercera generó consternación en la comunidad internacional y en el Gobierno. La Unión Europea señaló que se trata de una situación de "instrumentalización de la justicia" y pidió que se respete el debido proceso. Sostiene que defender la democracia con manifestaciones pacíficas no es motivo para que se dé una persecución penal y pide que el proceso contra Pacheco y Chaclán se desarrolle de manera justa⁶.

Por último, Stuardo Campo, exfiscal criminalizado en tres casos, que lleva 26 meses en prisión preventiva, tuvo una audiencia de fase intermedia en el caso Zolic. El juez resolvió aceptar al querellante adhesivo Hostin Rubí Dávila Pivaral, excolaborador de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (Zolic), quien fue condenado a 8 años de prisión tras ser declarado culpable del delito de lavado de dinero y otros

2 López, J., [Víctimas del Conflicto Armado Interno rechazan reelección de Roberto Molina Barreto y de Consuelo Porras](#), ePinvestiga, 25.02.2026.

3 Valdéz, A., [CC ratifica condena contra Rigoberto Juárez y Ermitaño López, autoridades indígenas de Huehuetenango](#), Prensa Comunitaria, 10.02.2026.

4 Botón, S., [Detienen a comunitario que se opuso a hidroeléctricas en San Mateo Ixtatán](#), Prensa Comunitaria, 18.02.2026.

5 Aguilar, D., [Juzgado otorga arresto domiciliario a Jose Rubén Zamora y recupera su libertad](#), ePinvestiga, 12.02.2026.

6 Aguilar, D., [Gobierno y UE cuestionan que caso contra Pacheco y Chaclán sea asignado a Fredy Orellana](#), ePinvestiga, 11.02.2026.

activos, en forma continuada. Además resolvió que en las siguientes audiencias Campo participará vía videoconferencia desde la prisión Mariscal Zavala. En la próxima audiencia, que tendrá lugar el 5 de marzo, el juzgado escuchará nuevos requerimientos y revisará las medidas coercitivas⁷.

CSJ revierte decisión de remover al alcalde de Santiago Atitlán

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió suspender la destitución de Francisco Coché como alcalde de Santiago Atitlán, Sololá, otorgándole un amparo provisional. Esta medida deja en suspenso la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de octubre del año pasado, a petición de las autoridades ancestrales del lugar, que lo señalaron de corrupción. Coché fue removido de su cargo tras dicha solicitud, la cual fue acompañada por manifestaciones masivas que convocaron las autoridades ancestrales del municipio, respaldadas por la población del lugar⁸. La suspensión del fallo permite que Coché pueda retomar sus funciones, a lo cual se opone la población de Santiago Atitlán.

Por ello, el 11 de febrero el pueblo Tz'utujil se reunió frente a la sede del MP para manifestar su descontento. "Es una burla de la Corte Suprema de Justicia en contra de la voluntad del pueblo Tz'utujil de Santiago Atitlán", expresó el escribano de la Cabecera del Pueblo Tz'utujil, Diego Petzey. Las autoridades ancestrales de Santiago Atitlán también exigieron a la Policía Nacional Civil (PNC) que se informe sobre órdenes de captura, ya que se conoce que el MP ha declarado casos bajo reserva y se teme que haya criminalización como sucedió con otros dirigentes indígenas⁹.

Mientras el MP actúa de forma opaca contra las autoridades ancestrales que defienden su municipio, las denuncias por corrupción contra Coché no han avanzado en el ente investigador. En los días siguientes a la resolución de la CSJ, las sospechas de orden de aprehensión contra las autoridades ancestrales de Santiago Atitlán fueron confirmadas por una fuente interna del MP, que aseguró que se han girado órdenes de aprehensión contra los integrantes de la Cabecera por diversas denuncias en su contra, desde la toma de la municipalidad hasta el retiro de las jaulas dentro del lago de Atitlán por generar contaminación¹⁰.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Este mes, dentro del enfoque de lucha contra la impunidad acompañamos a Marta y Mirtala Hernández (hermanas de **Luz Leticia**) a dos comunidades donde se reunieron con sobrevivientes del Conflicto Armado Interno (CAI). Luz Leticia Hernández Agustín fue víctima de desaparición forzada en el año 1982. El acusado principal en su caso es Juan Francisco Cifuentes Cano, excomandante del Batallón de Operaciones y Reacciones Especiales (BROE). La audiencia de imputación de nuevos hechos de este caso, programada para el 18 de febrero, fue suspendida como resultado de un recurso de reposición presentado por la defensa.

7 Verdad y Justicia, [#CasoZolic #StuardoCampo, entrada facebook](#), 16.02.2026.

8 Ver [Coyuntura del mes del PIM 265](#), octubre de 2025.

9 Valdéz, A., [CSJ suspende destitución de Francisco Coché como alcalde de Santiago Atitlán, Sololá](#), Prensa Comunitaria, 11.02.2026.

10 Sapalú, L., [El pueblo Tz'utujil de Santiago Atitlán resiste y se une frente a criminalización y persecución de sus autoridades ancestrales](#), Prensa Comunitaria, 23.02.2026.

11 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades concretas que resaltar.

12 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente](#).

DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes, dentro del enfoque de defensa del territorio acompañamos:

- A la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam en Chinautla** a un evento denominado el “Día del perdón”. Este tuvo lugar en la plaza de Santa Cruz Chinautla, fue organizado por actores de la sociedad civil y tuvo como objetivo reconocer los daños causados por la contaminación en Chinautla y pedir perdón a la Madre Tierra. Participaron varios actores de la sociedad civil, así como autoridades guatemaltecas. Durante el acto, varios integrantes de la Resistencia tomaron la palabra para presentar la situación actual de Chinautla y resaltar la importancia de no permitir que las generaciones futuras vivan en estas condiciones. Las autoridades nacionales y las autoridades indígenas firmaron una carta de compromiso para el cuidado de Chinautla que fue entregada a las “Reinas de la Culturas”, las niñas de Chinautla, como una muestra de compromiso con la infancia en pro de un futuro mejor para Chinautla.



- Al periodista comunitario **Carlos Choc** a un encuentro con una cooperativa de mujeres de cinco comunidades de El Estor (Izabal). El objetivo de este encuentro fue conocer el trabajo de la cooperativa y realizar entrevistas con las mujeres. La cooperativa ha realizado trabajo significativo para su comunidad, de hecho las mujeres han desarrollado un sistema de cuentas de ahorro y de préstamo comunal, generando independencia económica a nivel de las comunidades. Con su trabajo periodístico, Carlos Choc pretende dar visibilidad a esta iniciativa y favorecer su reconocimiento por parte de las autoridades locales.



3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.



El 25 de febrero observamos al **acto oficial por el Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del del CAI**. Además se cumplían 10 años de la histórica sentencia en el caso [#SepurZarco](#). El acto fue realizado en el Palacio Nacional, con la presencia del presidente Bernardo Arévalo. Él hizo entrega del Plan de Reparación y Dignificación de las Víctimas, que incluye un mecanismo de búsqueda de las miles de personas desaparecidas durante el CAI. Mientras, frente al Palacio, varias organizaciones de víctimas sobrevivientes reafirmaron su compromiso y demandaron la ejecución pronta y efectiva del plan. Además hicieron un llamado a las

comisiones de postulación para no votar por juristas, en las Cortes y en el MP, que hayan obstaculizado la búsqueda de verdad y justicia para las víctimas.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y organismos internacionales, este mes nos reunimos con Jennifer Echevarría, Oficial de la **delegación de la Unión Europea en Guatemala**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

- Kevin Estrada, Asesor Específico, y Alexandra Alí, Asesora en DDHH del **Ministerio de Gobernación**.
- La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (**COPADEH**) en Izabal.
- Carlos Tenaz Martínez, **Gobernación Departamental de Izabal**.
- Het Waldemar Barrera, **Auxiliar Procurador de los Derechos Humanos (PDH) en Izabal**.
- Genaro Ico Cholom, Alcalde de la **Municipalidad El Estor**.
- Ana Lucía Campos Meléndez, Jefa de Divulgación y Fomento de Derechos Humanos y Políticas Públicas de **COPADEH**.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA EN GUATEMALA

Este mes publicamos nuestro **Boletín 54**, que contiene los siguientes artículos: *Justicia Transicional en Guatemala: retrocesos e incertidumbres; Criminalización de autoridades ancestrales en Guatemala: el caso de Rigoberto Juárez y Ermitaño López; Noticias de nuestro trabajo: acompañamiento a Carlos Ernesto Choc, periodista Maya Q'eqchi'*. Lo encuentras aquí: <https://cutt.ly/pOdW3uw>



También realizamos un nuevo episodio de nuestro **ACÉRCATE** podcast, el cual dedicamos al Día Nacional de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado Interno. Para ello hablamos con **Rosalina Tuyuc**.

Escúchalo aquí: <https://pbi-guatemala.org/es/noticias/ac%C3%A9rcate-podcast-10>



6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea de PBI Guatemala se reunió con:

- Francesco Greco, desk Guatemala del **Servicio Europeo de Acción Exterior**.
- Garance Tardieu, asesora para América Latina del Grupo Político de los Verdes en el **Parlamento Europeo**.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

COMUNICADO

DÍA NACIONAL DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Como cada 25 de febrero, las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno nos reunimos en diferentes regiones del país, para honrar la memoria de nuestros seres queridos muertos y desaparecidos durante las dictaduras militares.

No olvidamos que el Ejército y los grupos paramilitares fueron responsables de las masacres, las desapariciones forzadas, las violaciones sexuales, el secuestro de niñas y niños, y el desplazamiento forzado de miles de miembros de nuestras comunidades.

Las víctimas y sobrevivientes seguimos exigiendo justicia por las atrocidades del conflicto armado, y por eso estamos siguiendo de cerca los procesos de elección de fiscal general y de magistrados de la Corte de Constitucionalidad. No queremos que la justicia siga en manos de personas corruptas y sancionadas internacionalmente.

Por eso repudiamos el cinismo de Consuelo Porras de postularse a fiscal general y del magistrado Roberto Molina Barreto, quien busca ser reelecto en la Corte de Constitucionalidad por el Congreso de la República. Ambos son responsables de obstruir la justicia para las víctimas del conflicto armado y de proteger a militares violadores de derechos humanos.

Por otra parte, después de dos años de diálogo con el Gobierno, finalmente el Presidente Bernardo Arévalo lanzó el Plan de Reparación y Dignificación para las Víctimas del Conflicto Armado Interno; pero hace falta que firme el acuerdo gubernativo para que comience a funcionar. Es triste que cientos de



sobrevivientes estén falleciendo sin recibir una disculpa pública del Estado o algún resarcimiento por el profundo daño que les causó el Ejército.

Asimismo, nos preocupa que el Gobierno siga sin impulsar los planes de búsqueda de personas desaparecidas, de acceso a los archivos históricos y de preservación de la memoria histórica, los cuales son fundamentales para garantizar los derechos de las víctimas y para que la violencia del pasado no se repita.

POR LO ANTERIOR, EXIGIMOS:

1. **Al presidente Bernardo Arévalo:** que apruebe de urgencia el acuerdo gubernativo para crear el Plan de Reparación y Dignificación.
2. **Al Gobierno de la República:** que cree los planes de búsqueda de personas desaparecidas, de archivos históricos y de memoria histórica.
3. **A la Comisión de Postulación de fiscal general:** que rechace la postulación de Consuelo Porras y de cualquier persona señalada de corrupción o que esté sancionada internacionalmente.
4. **Al Congreso de la República:** que no permita la reelección del magistrado Roberto Molina Barreto, ni de ningún magistrado de la actual Corte de Constitucionalidad.

Hacemos un llamado a la sociedad guatemalteca para unirse para la liberación del sistema de justicia. Como Plataforma Nacional de Víctimas reiteramos nuestro compromiso con la democracia y la paz, y con la defensa de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. **¡Por la dignidad de las víctimas!**

Guatemala, Chimaltenango, Cobán, Nebaj, Patulul, Rabinal,
Santa Cruz del Quiché y Uspantán; 25 de febrero de 2026



AUTORIDADES INDÍGENAS ANCESTRALES DE IXIMULEW

GUATEMALA, MESOAMÉRICA.

 Autoridades Ancestrales de Iximulew
  autoridadesancestralesgt@gmail.com

Comunicado 06-26

AUTORIDADES INDÍGENAS Y ANCESTRALES DEL ESPACIO NACIONAL DE IXIMULEW

DENUNCIA PÚBLICA

1. Denunciamos las acciones de violación a los derechos humanos e irrespeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, intimidación y hostigamientos sistemático que la empresa Transportadora de Energía de Centro América S.A. TRECESA, está realizando en contra del pueblo Maya Kaqchikel de la comunidad del Pilar 1, en San Juan Sacatepéquez.
2. El día miércoles 19 de febrero, invadieron propiedad privada, ingresaron a la comunidad del Pilar 1, en San Juan Sacatepéquez, de una forma amenazante, y en complicidad con el Ministerio Público, se pidió acompañamiento policial, lo cual catalogamos como actos de criminalización e intimidación, a su vez, flagrantemente comenten el delito de allanamiento de morada, ya que irrumpieron la propiedad privada, es más en forma ilegal los trabajadores de la empresa ingresaron mediante uso de la fuerza, cortando los materiales que resguardaban e impedían el ingreso a propiedad privada y dañaron los cultivos, tal y como se puede observar en los videos que ya circulan en diferentes medios de comunicación.
3. Exigimos a la empresa Transportadora de Energía de Centro América S.A. TRECSA a abstenerse en invadir propiedad privada y en complicidad con el Ministerio Público, utilizan la fuerza pública para intimidar a los vecinos que están organizados para defender sus derechos constitucionalmente reconocidos.
4. Las Autoridades Indígenas articuladas al espacio Nacional de Iximulew, daremos el acompañamiento a nuestros hermanos de las comunidades afectadas por esta empresa TRECSA, y presentar las denuncias correspondientes.

Ciudad de Guatemala, 19 de febrero de 2026



CONSEJO DEL PUEBLO
USPANTEKO



JUNTA DIRECTIVA DE
AUTORIDAD ANCESTRAL
Champerio, Retahuiles



Comité
Cara
Garifuna



ALCALDÍA INDÍGENA
SACAPULAS



CHIJAY



CONSEJO DE
AUTORIDADES
ANCESTRALES
MAYA CH'ORTI



CHAJOMA
Consejo Regional
Chuarancho
Guatemala

Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Sheron Ribeiro da Silva (Brasil), Ambroise Lavigne (Francia), Nelli Horváth (Hungría), Ericka Stephania López Mota (México) y María Moreno Hurtado (Estado Español).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org